



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4341 / 22 - 23



PROYECTO DE DECLARACION

LA HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

De interés legislativo la labor desarrollada por Virginia Bolten destacando su aporte para la real equiparación entre el hombre y la mujer y propiciando la no discriminación de la mujer, efectuando un homenaje a su persona en el marco del 43° aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979, ratificada por nuestro país al sancionarse la Ley Nacional n°23.179.


~~SOLEDAD GALONSO~~
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4371 / 22 - 23



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto busca declarar de interés legislativo la labor desarrollada por Virginia Bolten y efectuar un reconocimiento y homenaje a su persona en el marco del 43º aniversario de la "Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer", que celebró el 18 de diciembre del año 1979.

El 18 de diciembre de 1979 fue Adoptada y abierta a la firma y ratificación, o adhesión, por la Asamblea General en su resolución 34/180 la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, también conocida por sus siglas en inglés como CEDAW (Convention on the Elimination of All Forms of Discrimination against Women). La Argentina la aprobó mediante ley 23.179 de junio de 1985 y desde 1994 goza de jerarquía constitucional (art. 75, inc. 22, CN), ubicada en el vértice de la pirámide jurídica, junto a otros instrumentos de protección de los derechos humanos, enunciados en esa disposición constitucional.

La Convención toma como punto de partida la discriminación estructural e histórica hacia las mujeres, reconociendo y protegiendo sus derechos, abordando de manera específica la violencia machista que sufren las mujeres en las sociedades con matriz patriarcal.

Y es así que, la figura de Virginia Bolten ha efectuado su aporte a la lucha que luego continuaron otras mujeres, abriendo un camino para otras tantas que también hicieron su contribución en busca de la equiparación de los derechos entre hombres y mujeres, para poder vivir en una sociedad más inclusiva, y que la mujer no sea objeto de discriminación sea en la vida civil, familiar, política, económica, social y cultural.

Virginia Bolten nació el 26 de diciembre de 1870, en la Ciudad de San Luis, Argentina. Fue una feminista, sindicalista y anarquista que luchó por los derechos de la mujer. Sin haber cumplido los veinte años de edad, en 1890 Virginia encabezó la primera manifestación del Primero de Mayo, Día Internacional de los Trabajadores, en la Plaza López, en Rosario,



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 4341 122-23



portando la bandera negra con la leyenda "Fraternidad Obrera Universal". En 1896, Virginia fundó el periódico anarcofeminista "La Voz de la Mujer" fue escrito por y para las trabajadoras bajo el lema "Ni dios, ni patrón, ni marido". Durante el segundo gobierno de Roca (Julio Argentino / 1898 – 1904) se intentó frenar estos movimientos y se aplicó la "Ley de Residentes" y la "Ley de Defensa Civil", es decir que "si molestabas" te expulsaban del país. A Bolten le aplicaron esta ley y la deportaron a Uruguay aunque ella no fuese uruguaya. Además, debido a su actividad política, la echan de la Refinería Argentina de Azúcar. Falleció en Uruguay y fue una gran pionera para su época de ejemplo de lucha y reivindicación a favor de los derechos de las mujeres.

Este reconocimiento se hace extensivo a tantas otras mujeres bonaerenses que diariamente ponen todo su esfuerzo y dedicación para dar lo mejor de sí a la sociedad toda, y quienes contribuyen a sumar valiosos aportes hacia la comunidad, ayudando con su ejemplo de lucha a otras mujeres para continuar conquistando con equidad y sin discriminación espacios sociales y laborales.

Entiendo que los espacios de poder, que paulatinamente las mujeres de un tiempo a esta parte empezaron a ocupar resultan sumamente enriquecedores para que todas las políticas que se derivan de esos espacios contengan la mirada femenina como un modo de garantizar el acceso a la real oportunidad de derechos en los que la igualdad y la inclusión se encuentren presentes.

Por todo lo expuesto, solicito a las Diputadas y a los Diputados que acompañen con su voto favorable la presente iniciativa.


SOLERA GONSO
Diputada
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.